



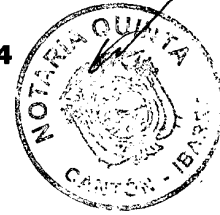
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002784**



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón IBARRA** el **06 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES BELENATIGAN CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2446 de 31 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES BELENATIGAN CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

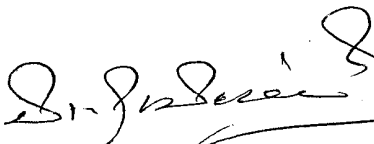
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

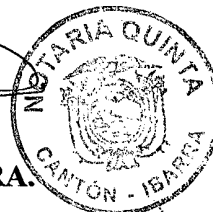
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de Junio de 2013


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7485373
Nro. Trámite 1.2013.1350
SNT/

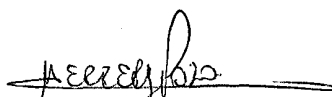
RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.002784 de fecha cinco de Junio del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se aprueba y ordena, se tome nota de la Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE BELENATIGAN CIA. LTDA., al margen de la escritura según la cual se constituyó dicha compañía de fecha seis de Mayo del dos mil trece, cuya matriz reposa en la Notaría Quinta que se encuentra a mi cargo y en cada una de sus copias, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a veintisiete de Junio del año dos mil trece. De todo lo que doy fe.


Dr. Arturo Terán Almeida.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 1 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES BELENATIGAN CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, primero de Julio del dos mil trece.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1.


DR. FREDDY HERRERA
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-

FHP